

Sindicato de Empleados Municipales Andalucía

Un Sindicato Independiente, Sin Complejos Ni Ataduras

INFORMA

ANUNCIO RRHH JUBILACIONES PARCIALES

A efectos de tramitar las solicitudes de acceso a la situación de jubilación parcial de los/as trabajadores/as municipales laborales fijos de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de fecha 5 de octubre de 2.020 que aprueba el Acuerdo suscrito en fecha 25 de septiembre de 2.020 de modificación del Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla introduciendo la Disposición Adicional Octava relativa a la jubilación parcial (BOP de fecha 30 de noviembre de 2.020), es necesario aportar por los/as solicitantes junto con la solicitud referida, los siguientes documentos:

- -Documento número 1.- Estudio previo (Informativo Previo) emitido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social con indicación de fecha con derecho a acceso a jubilación parcial del/la solicitante.
- -Documento número 2.- Informe de simulación de jubilación emitido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social con indicación de fecha de jubilación ordinaria del/la solicitante.

*Notas aclaratorias:

*El documento número 1, podrá ser solicitado en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, vía cita previa telefónica: 901-10-65-70 / 915-41-25-30, vía cita previa telemática: www.sede.seg-social.gob.es o presentando solicitud de informe de jubilación en el Registro de la Dirección Provincial del Instituto de la Seguridad Social de Sevilla, sito en Calle Sánchez Perrier nº2, 41009, Sevilla.

*El documento número 2, además de lo referido anteriormente, podrá ser solicitado vía telemática: www.sede-tu-seg-social.gob.es

*El documento número 1 y número 2 deberán ser presentados conjuntamente con la solicitud de acceso a la situación de jubilación parcial en el Registro o Registro Auxiliares de esta Corporación Local o en cualesquiera de los Registros que recoge el artículo 16.4 de la Ley 39/2.015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.



Área de Recursos Humanos y Modernización Digital Dirección General de Recursos Humanos Servicio de Recursos Humanos

ANUNCIO

A efectos de tramitar las solicitudes de acceso a la situación de jubilación parcial de los/as trabajadores/as municipales laborales fijos de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de fecha 5 de octubre de 2.020 que aprueba el Acuerdo suscrito en fecha 25 de septiembre de 2.020 de modificación del Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla introduciendo la Disposición Adicional Octava relativa a la jubilación parcial (BOP de fecha 30 de noviembre de 2.020), es necesario aportar por los/as solicitantes junto con la solicitud referida, los siguientes documentos:

- -Documento número 1.- Estudio previo (Informativo Previo) emitido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social con indicación de fecha con derecho a acceso a jubilación parcial del/la solicitante.
- -Documento número 2.- Informe de simulación de jubilación emitido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social con indicación de fecha de jubilación ordinaria del/la solicitante.

*Notas aclaratorias:

- *El documento número 1, podrá ser solicitado en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, vía cita previa telefónica: 901-10-65-70 / 915-41-25-30, vía cita previa telemática: www.sede.seg-social.gob.es o presentando solicitud de informe de jubilación en el Registro de la Dirección Provincial del Instituto de la Seguridad Social de Sevilla, sito en Calle Sánchez Perrier nº2, 41009, Sevilla.
- *El documento número 2, además de lo referido anteriormente, podrá ser solicitado vía telemática: www.sede-tu-seg-social.gob.es
- *El documento número 1 y número 2 deberán ser presentados conjuntamente con la solicitud de acceso a la situación de jubilación parcial en el Registro o Registro Auxiliares de esta Corporación Local o en cualesquiera de los Registros que recoge el artículo 16.4 de la Ley 39/2.015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica de este documento. EL JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

Código Seguro De Verificación	pktJKlJFx89XFIuiDszX8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	03/02/2022 14:37:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pktJKlJFx89XFIuiDszX8w==		

